

# Un perro furioso mata a dentelladas a una anciana en un pueblo de Zamora

La Guardia Civil rastrea el término para encontrar al animal

Una vecina de Alcorcillo, Valentina P. M., de 73 años, murió el pasado martes víctima de las dentelladas de un perro furioso. El cadáver, que presentaba

numerosos desgarros, apareció a medio kilómetro del casco urbano, en el paraje conocido como Los Barreros. La mujer había salido al mediodía a dar un paseo y,

ante la tardanza en regresar, los vecinos iniciaron la búsqueda. La Guardia Civil rastrea la zona para tratar de localizar al animal.

M. J. Pascual. ZAMORA

El cuerpo sin vida de Valentina P. M. fue localizado pocos minutos antes de las nueve de la noche del martes a unos 500 metros de la pequeña localidad alista, que está situada a poca distancia de Alcañices, la cabecera de comarca, y a la que se accede por una única carretera local desde la N-122, en dirección a Portugal.

Las malas condiciones que presentaba el terreno debido a la nieve y la lluvia registradas en la zona y la oscuridad dificultaban los trabajos de campo, de forma que los efectivos de la Guardia Civil reemprendieron ayer la tarea en el lugar en el que apareció el cadáver y comenzó a rastrear la zona para tratar de localizar al animal asesino.

Un equipo de la Policía Judicial también se desplazó ayer por la mañana a la localidad

para apoyar los trabajos de investigación, a los que asistieron la instructora del caso y los dos forenses de los juzgados de la capital.

La anciana presentaba múltiples mordeduras y desgarros por todo el cuerpo, sobre todo en la cabeza, la espalda, la pierna y brazo izquierdos. Fuentes próximas a la investigación precisaron que, casi con total seguridad, los desgarramientos fueron producidos por un único perro o varios de características similares, aunque este extremo deberá ser ratificado por el informe del forense.

## Autopsia

La autopsia se practicó ayer en el depósito del Hospital Virgen de la Concha, a donde fue trasladado el cadáver después de que la titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora, en funciones de guardia, ordenase el levantamiento.

Estas mismas fuentes descartan que fueran lobos u otros animales salvajes, como jabalíes, los que hubieran atacado a la mujer, dado el tipo de heridas que presentaba el cuerpo y la forma y tamaño de las mordeduras. Los desgarros hacen pensar a los especialistas en un cánido, un perro grande y de fuerte mandíbula, aunque se desconoce por el momento si se trata de un ejemplar asilvestrado o si tiene propietario, aspecto éste sobre el que la Guardia Civil ha orientado sus pesquisas en las últimas horas. Fuentes cercanas al caso mostraron su escepticismo sobre que el animal pueda ser localizado. «Si es asilvestrado, encontrarlo en el monte, tal y como

está el terreno, es casi imposible; y si tiene dueño, ya se encargará de deshacerse de él».

Algunos testigos del trágico

descubrimiento destacaron ayer el especial ensañamiento del animal sobre su víctima. «Esto lo ha tenido que hacer un animal furioso». Parece que la posibilidad de que el perro estuviera rabioso también es remota, ya que la enfermedad está prácticamente erradicada. Otra

## ENSAÑAMIENTO

Dado el estado que presentaba el cuerpo, totalmente destrozado, testigos del descubrimiento destacaron el especial ensañamiento del animal sobre su víctima.

de las hipótesis que se maneja en la investigación del caso es que Valentina P. M. trató de defenderse de tan feroz ataque. La víctima, a pesar de su avanzada edad, se valía por sí misma, aunque sus capacidades mentales no eran plenas, según explicaron vecinos de la localidad.

## Cárcel por intento de violación

Soria. La Audiencia Provincial de Soria condenó a Alberto Barrón Fernández a tres años de prisión y dos millones de pesetas de indemnización para la víctima como autor de un delito de violación en grado de tentativa de una menor, que tenía 13 años de edad en el momento de los hechos. El condenado intentó abusar de la menor cuando la llevaba a una fiesta por encargo de su madre. EFE

## El ex secretario de Béjar, condenado

Salamanca. El ex secretario del Ayuntamiento de Béjar, Adolfo Alonso, ha sido condenado por la Audiencia de Salamanca a seis meses de multa, a razón de tres mil pesetas diarias, y a seis de inhabilitación para cargo público. El funcionario suplantó la firma del aparejador municipal en unas certificaciones de obra, para que el Ayuntamiento pudiera cobrar subvenciones de la Diputación. EFE

## 2 años de cárcel por error médico

Burgos. La Audiencia de Burgos inició ayer el juicio contra la doctora A. M. C., quien, presuntamente, ocasionó la muerte de Onésimo García, de 34 años, al recetarle una medicación equivocada. El Ministerio Fiscal solicita dos años de prisión y cuatro de inhabilitación, mientras que la acusación particular eleva la pena solicitada a seis años y pide 20 millones de indemnización. E.P.

## Muere en el hueco de la gloria

Burgos. Una mujer de 87 años falleció en la localidad de Gredilla la Polera (Burgos) al caer por el hueco de la gloria. La mujer, cuya identidad no ha sido facilitada, cayó de cabeza por el hueco de la gloria por causas desconocidas. Según la Subdelegación del Gobierno el juez ordenó una investigación para determinar si la muerte se produjo por causas naturales o por asfixia. EFE

## Descarrilamiento en Avila

Avila. El tráfico ferroviario entre Avila y El Escorial se reanudó a las 12 horas de ayer tras el accidente sufrido por un tren de mercancías que descarriló a las 4,50 horas en la localidad abulense de La Cañada. El millar de personas que viajaba en los cinco trenes de largo recorrido que se vieron afectados por el corte fueron trasladados en autocares. E.P.

## PSOE e IU ratifican ante el juez la denuncia por el caso Navisa

J. M. VALLADOLID

Los procuradores socialistas Antonio de Meer y Angel García Cantalejo, y el portavoz de IU, Antonio Herberos, ratificaron ayer ante el juez de Instrucción número 2 de Valladolid, Miguel Donis, la denuncia que interpusieron por la operación de compra de un edificio que realizó la Junta en la capital segoviana. El inmueble adquirido en 1996 se encuentra situado en el centro de la capital y está destinado para uso administrativo de la Junta.

Los representantes de la oposición en las Cortes anunciaron la posibilidad de personarse en las diligencias si el magistrado sigue adelante con las mismas. De Meer, García Cantalejo y Herberos se ratificaron en los hechos recogidos por la comisión de investigación de las Cortes constituida en mayo de 1997. La oposición ha cuestionado la legalidad de la operación inmobiliaria que supuso a la Junta el pago de 1.200 millones por el edificio que había pertenecido a la familia del presidente del PP de Segovia, Pedro Antonio Hernández Escorial.

El juez llamará a declarar a responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, departamento que tramitó la adjudicación del edificio.



José María de la Guía acude a declarar al Juzgado tras ser citado el año pasado. LETICIA PEREZ

## El Juzgado implica a empleados de Alcatel en las diligencias de la CHD

Las partes recurrirán el auto del juez Martínez de Salinas

J. Moreno. VALLADOLID

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid ha imputado un delito de falsedad documental a los empleados de la empresa de telecomunicaciones Alcatel, que participaron en varias de las obras adjudicadas por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) durante la etapa socialista.

La inculpación hacia los empleados de Alcatel, que ha sido ampliada al ex presidente de la Confederación del Duero, José María de la Guía, está relacionada con el contrato de un aval

suscrito con la compañía Crédito y Caución.

En el auto del magistrado Luis Martínez de Salinas se señala también la posible existencia de delitos de prevaricación y malversación de fondos cometidos por los funcionarios de la Confederación durante la concesión de obras en el arroyo de Malucas y en el río Adaja.

José María Tejerina, letrado defensor del jefe de Explotación de la CHD, inculpado también en el auto, señaló su «estupor» porque el texto de imputación no hubiera sido comunicado a las partes afectadas y «sí filtrado a la prensa». El auto de

8 páginas fue firmado por el magistrado el pasado 7 de enero y no fue, sin embargo, notificado a los ahora imputados hasta el día de ayer.

Tejerina indicó que recurrirá en reforma la resolución judicial para lo que dispone de tres días. Además manifestó que se habían prescindido de todo tipo de normas procesales, y añadió que en el auto no se concretan qué personas pudieron cometer los delitos y se amplía a todos los empleados de la Confederación los hechos. La investigación judicial fue promovida por la Fiscalía de Valladolid a mediados de 1997.